

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. Francisco González Posada	31.140.659
D. Jaime Lleo Sancho	19.523.044
D. José Navarro Solé	36.438.615
D. Miguel Angel Herrero García	3.393.000
D. Antonio Herranz García	2.449.568
D. Pedro Coca Rebollo	7.589.284
D. Francisco Jaque Rechea	2.470.118
D. José Manuel Cabrera Castillo	23.618.247
D. José Manuel Martínez Duart	207.041
D. Jaime Llinares Galiana	21.317.838
D. Félix Marco González	37.041.842

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de abril de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

10854 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Termodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Trancurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de enero último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre siguiente), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII, «Termodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. Ricardo Díez González	19.197.548
D. Carlos Ruiz Bauza	22.368.584
D. Eduardo Hernández Bocanegra	2.165.641

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fué, con carácter provisional, en la Resolución de 18 de enero próximo pasado:

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. José Antonio Madariaga Zamacona	14.199.735

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de abril de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

10855 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio) para provisión de la cátedra de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de abril de 1975.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

10856 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.*

Trancurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1975) correspondiente a las oposiciones convocadas por Orden de 2 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre) para provisión de la cátedra de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a dicha oposición a los siguientes señores:

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. José María Arias Azpiazu	14.720.467
D. Alejandro Llano Cifuentes	50.261.046
D. Juan Manuel Navarro Cordón	30.134.579
D. Ramón Almazán Hernández	19.472.718
D. José Adolfo Arias Muñoz	21.920.017
D. José Aléu Benítez	21.820.849

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos de dicha oposición a los siguientes señores:

Don Rafael Alvira Domínguez, D. N. I. 2.803.897, por no haber presentado el trabajo científico juntamente con la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Don José Manuel García de la Mora, D. N. I. 4.138.461, por los mismos motivos por los que fué excluido provisionalmente, ya que no ha presentado reclamación alguna.

Tercero.—Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

10857 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.*

Vacante la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes, que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Minis-